

## Memorias de violencia sexual: experiencias corporales en militantes de Alfaro Vive ¡Carajo!



### Sexual violence memories: bodily experiences in Alfaro Vive ¡Carajo! Militants

Moncada Landeta, Ketty Tamara

**Ketty Tamara Moncada Landeta**

ketty.moncada@uasb.edu.ec

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Ecuador

**Ciencia Nueva, revista de Historia y Política**

Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia

ISSN-e: 2539-2662

Periodicidad: Semestral

vol. 7, núm. 2, 2023

ciencianueva@utp.edu.co

Recepción: 01 Julio 2023

Aprobación: 28 Noviembre 2023

Publicación: 31 Diciembre 2023

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/619/6194831006/>

DOI: <https://doi.org/10.22517/25392662.25386>

Para todos los artículos publicados en Ciencia Nueva, revista de Historia y Política, la titularidad de los derechos de explotación de los contenidos de la revista pertenece al autor o los autores. Las obras de esta revista están bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

**Resumen:** En este artículo exploro las memorias que rodean la violencia sexual experimentada por miembros de la organización político-militante Alfaro Vive ¡Carajo! (AVC) en Ecuador. Me baso en testimonios recopilados por la Comisión de la Verdad y entrevistas con sobrevivientes, examino cómo el cuerpo registra los recuerdos de la violencia sexual en regímenes represivos. Al analizar la intersección de la memoria, el género y la violencia, abordo las experiencias corporales de las víctimas y las formas en que la violencia sexual funciona como mecanismo de tortura. Los hallazgos resaltan la importancia de comprender las dimensiones sociales de la represión y sus efectos.

**Palabras clave:** memoria de represión, violencia sexual, Alfaro Vive ¡Carajo!, Comisión de la Verdad, Ecuador.

**Abstract:** In this article I explore the memories surrounding the sexual violence experienced by members of the political-militant organization Alfaro Vive ¡Carajo! (AVC) in Ecuador. Drawing from testimonies collected by the Truth Commission and interviews with survivors, I examine how the body stores memories of sexual violence in repressive regimes. By analyzing the intersection of memory, gender, and violence, I address the victims' bodily experiences and how sexual violence functions as a mechanism of torture. The findings highlight the importance of understanding the social dimensions of repression and its effects

**Keywords:** repression memory, sexual violence, Alfaro Vive ¡Carajo!, Truth Commission, Ecuador.

## Introducción

El 7 de junio de 2010, la Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad[1] entregó al Ec. Rafael Correa Delgado, entonces presidente del Ecuador, su informe final «Sin verdad no hay justicia» ante la mirada atenta de cientos de afectadas/os y sus familiares. En dicho documento se recogieron los testimonios sobre la violencia de Estado que tuvo lugar entre 1984 y 2008[2]. Entre las víctimas, en su mayoría jóvenes de izquierda al momento de los hechos, se encuentran las/os exintegrantes de la organización político-militante[3] Alfaro Vive ¡Carajo! (AVC)[4]. Los testimonios de las/os sobrevivientes reflejaron

cómo la tortura, privación ilegal de la libertad, violencia sexual, desaparición forzada y ejecución extrajudicial dejaron huellas profundas en sus vidas y cuerpos.

Al entregar el informe final, la Comisión de la Verdad cumplió con el mandato estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 305 del 3 de mayo de 2007, que tenía como objetivo investigar, esclarecer y prevenir la impunidad en relación con «los hechos violentos y violatorios de los derechos humanos, ocurridos entre 1984 y 1988 y otros períodos»[5]. En el Informe se determinó la existencia de 453 víctimas[6] de crímenes de lesa humanidad y graves violaciones a los derechos humanos, el 84,11 % fueron hombres y el 15,89 % mujeres. Del total de víctimas el 83,89 % corresponde a víctimas de violencia política, de las cuales el 26,58 % son integrantes de organizaciones político-militantes, familiares y simpatizantes.

«Sin verdad no hay justicia» reveló que la violencia de Estado estuvo presente durante el gobierno de León Febres Cordero, electo por votación popular[7], y se utilizó como mecanismo para frenar los procesos de lucha social y política que tenían lugar en el país. Además, demostró que los sucesivos gobiernos[8] heredaron políticas, prácticas e instituciones represivas[9]. Así, se visibilizó el continuum de la violencia política de Estado y la forma en que esta dejó huellas en los cuerpos de quienes fueron vulneradas/os en sus derechos humanos, particularmente integrantes de la organización político-militante AVC.

A pesar de las acciones realizadas por organismos de derechos humanos, víctimas y sus familias para buscar la verdad, la justicia y la reparación, se mantuvo una falta de reconocimiento en el ámbito social, político e institucional con respecto a los graves abusos que se cometieron. Esto contribuyó a reforzar la percepción generalizada de «Ecuador, isla de paz», una narrativa promovida por los gobiernos ecuatorianos entre 1984 y 2007. Esta percepción comenzó a fracturarse con la presentación de los testimonios ante la Comisión de la Verdad.

Las memorias y silencios relacionados con la violencia política de Estado me llevaron a cuestionar la relación que existe entre memoria(s), cuerpo y violencia sexual como práctica de tortura. En consecuencia, la pregunta guía de este artículo es: ¿Cómo los cuerpos registran las memorias de la violencia sexual en contextos de regímenes represivos? No se trata de mirar exclusivamente las memorias de la represión de actores político-militantes, sino de comprender cómo estas memorias, y el hecho violento, dan lugar a la resignificación del espacio y tiempo, y cómo la violencia sexual se configura en un mecanismo emisor de un mensaje para cuerpos particulares.

Para sustentar analítica y teóricamente mi análisis, abordo la violencia sexual desde una perspectiva que conecta la memoria y el género en el desarrollo de prácticas sociales. Primero, concibo la memoria como la elaboración del pasado en el presente, donde la posición del sujeto que rememora/olvida es fundamental para entender la experiencia vivida[10]. En este proceso, el sujeto se (re)construye e interpreta a sí mismo en un acto individual, pero dado que está inmerso en redes de relaciones sociales, también es relevante la dimensión colectiva de la memoria[11]. Segundo, considero que el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales que se basan en las diferencias entre los sexos, y que es una forma fundamental de relaciones de poder en diversos ámbitos sociales[12].

Tercero, retomo la categoría de «memoria sensorial» para comprender la manera en que las víctimas dieron, y dan, significado a la «experiencia sensorial» de la violencia sexual y tortura[13]. En esta experiencia los sentidos constituyen

un eje central, particularmente el kinésico y el táctil, pues es en la experiencia corporal de los sujetos que se pone de manifiesto su relación con los espacios y los otros[14]. Asimismo, en línea con el planteamiento de Siobhan Guerrero Mc Manus respecto a que la relación entre cuerpo, sentidos y espacios se explica desde la interafectividad, intermaterialidad e interdiscursividad[15].

Como parte de este breve marco teórico-conceptual considero, por un lado, que las formas en que «hacemos memoria» están «siempre atravesadas por nuestro ser generizado [y] es a través de prácticas de memoria que mantenemos y construimos, o mejor dicho ficcionamos, una cierta identidad de género» [16]. Por otro lado, cuando la memoria se produce a partir de un hecho traumático, en ella se pone de manifiesto un mensaje inscrito en el cuerpo que emite la norma para regular al sujeto, y también otros sujetos[17]. En consecuencia, la tortura, privación ilegal de la libertad, violencia sexual, desaparición forzada y ejecución extrajudicial transforman la manera en que las/os afectadas/os se relacionaban, y relacionan, con el espacio, tiempo y sentires, poniendo de manifiesto sus particularidades de género.

El enfoque principal de este trabajo se centra en las memorias y los silencios de los miembros de AVC, y, por lo tanto, el análisis se basa en los testimonios proporcionados a la Comisión de la Verdad. Dado el carácter institucional de estos relatos, se han contrastado con entrevistas realizadas a las mismas figuras políticas. Tanto los testimonios recopilados por la Comisión de la Verdad como las entrevistas se concentran en miembros de AVC, ya que esta organización político-militante era de suma relevancia. Los sobrevivientes seleccionados forman parte del proceso judicial conocido como «Megacausa SIC-10 Pichincha». Las entrevistas se llevaron a cabo con 6 mujeres y 4 hombres durante febrero, julio y agosto de 2021, acumulando aproximadamente 34 horas de grabación. Además de las entrevistas, se han considerado los relatos por escrito de dos hombres militantes ejecutados extrajudicialmente en 1986 como testimonios adicionales.

Para lo propuesto, el artículo se estructura en tres secciones analíticas y un cierre. Primero, exploro el enfoque de la Comisión de la Verdad Ecuador en relación con la violencia sexual como práctica de tortura. Segundo, analizo la relación entre los sentidos y la violencia sexual en los cuerpos afectados por la violencia estatal. Tercero, abordo cómo la violencia sexual se manifiesta como práctica de tortura en los cuerpos militantes. Cuarto, a manera de cierre, reflexiono sobre las memorias de la violencia sexual como parte de la represión estatal.

## **Comisión de la Verdad: memorias y violencia sexual**

Al conjugar memorias, cuerpo y violencia sexual, comúnmente se piensa en mujeres víctimas de abuso sexual por parte de sujetos particulares causantes de la agresión. Así, por ejemplo, ha ocurrido con cadetes de policía que han denunciado prácticas de abuso sexual durante su formación y con María Belén Bernal, víctima de feminicidio al interior de la Escuela Superior de Policía Gral. Enríquez Gallo[18]. Esta imagen, socializada y naturalizada por los medios de comunicación, excluye al Estado como responsable de la limitada capacidad para impartir justicia y, además, lo anula como autor de crímenes sexuales, como

práctica de tortura, en contextos de violaciones masivas a los derechos humanos. La afirmación anterior se relaciona directamente con los crímenes cometidos por el Estado, como parte de una política para la represión y exterminio del «enemigo interno», durante regímenes militares, dictatoriales, autoritarios o neoliberales en América Latina.

La invisibilización del Estado como responsable de actos de violencia sexual en contextos represivos ha plagado las memorias de la represión de silencios, principalmente en quienes experimentaron directamente la violencia de Estado[19]. La represión ha generado rupturas personales, familiares, colectivas y sociales enmarcadas en silencios evasivos, «silencios impuestos por temor» en «un intento de no recordar lo que puede herir»[20]. No obstante, las memorias son más que silencios y tienen que ver con la capacidad de evocar el pasado desde el presente, interpretarlo y (re)significarlo. Este ejercicio viabiliza la construcción de un sentido de pertenencia, que fortalece nuestra identidad en la constitución de memorias colectivas que tienen lugar en contextos sociales, políticos, culturales y económicos específicos[21].

En los últimos cuarenta años, en el contexto ecuatoriano, las memorias de la represión y los silencios se han construido encuadradas en la frontera entre el reconocimiento del continuum de la violencia de Estado y la creencia social de habitar un país libre de violencias estatales. En la disputa social por y sobre la memoria, la hegemónica que ha pregonado haber librado al Ecuador de «grupos terroristas y subversivos» se ha mantenido respaldada por gobiernos que han promovido la narrativa de «Ecuador, isla de paz». En contraste, las memorias subalternas han sido construidas por las víctimas, teniendo en cuenta sus experiencias y diversas identidades. La Comisión de la Verdad se convirtió en un espacio crucial que permitió a las víctimas elaborar duelos inconclusos, expresar dolores colectivos y, en algunos casos, verbalizar por primera vez el impacto de las violaciones a los derechos humanos en sus vidas y cuerpos. De ello da cuenta el siguiente relato:

Nunca quise ver en ese tiempo el impacto de la tragedia, del dolor, de la muerte, y creo que era también nuestra convicción de valentía. [...] De allí viene el 2007, [...] y, el dolor y el sufrimiento, porque no era ni siquiera personal, era que la familia, que el hermano, que el hijo, o sea un montón de cosas, y eso era una veta todavía como que pendiente. Estamos hablando de más de veinte años de la gente, que yo no sé cómo lo sobrellevamos en definitiva [...]. Nadie quería saber en nuestra época qué nos pasó, ni siquiera los más cercanos porque era una tragedia compartida, o sea es el silencio [...]. Comenzaron a salir todos esos relatos, creo que básicamente los relatos de la Comisión de la Verdad son, en verdad, llantos contenidos[22].

A pesar de que las víctimas políticas de la represión pudieron testimoniar su experiencia personal, darle sentido a la experiencia compartida, liberar los «llantos contenidos» y encontrar, en la nueva memoria hegemónica, sus relatos de represión, los relatos de la Comisión de la Verdad no se convirtieron en una memoria hegemónica. Para la alfarada[23] se tradujo en la posibilidad de (re)escribir el pasado reciente incluyendo las voces de aquellas/os violentadas/os por el Estado caminando hacia un «nunca más» en el país. La Comisión de la Verdad cumplía con el objetivo de escribir un nuevo relato nacional inclusivo «con relación a los grupos que han sido históricamente marginalizados durante la construcción del Estado-nación»[24]. No obstante, su trabajo no

tuvo un amplio alcance social en la construcción de una nueva memoria nacional, las nuevas memorias reconstruidas se gestaron alrededor de las víctimas y sus familias, organismos de derechos humanos y jóvenes militantes de izquierda.

Consecuentemente, esta nueva memoria representó la construcción de silencios políticos y la continuidad de silencios respecto a la violencia estatal, particularmente en el ámbito sexual. Los silencios representan «cosas no dichas», son «expresiones de huecos traumáticos», «estrategias para marcar la distancia social» con quien escucha respecto a lo que está preparado para escuchar, «pueden también reflejar una búsqueda de restablecer la dignidad humana y «la vergüenza»[25]. Al respecto, los silencios, diferentes al olvido, representan aquellas experiencias sobre la violencia sexual no verbalizadas o que no han encontrado un espacio para la escucha activa; mientras que, en la dimensión colectiva, para AVC los silencios políticos responden a la invisibilización del accionar político que tuvieron durante los años ochenta del siglo XX. Entonces, se construyeron dos tipos de silencios alrededor de estos sujetos.

El primero se relaciona con situar a las/os militantes políticas/os como víctimas pasivas de la violencia de Estado, sujetos sin capacidad de agencia pese a su presencia en las disputas políticas y sociales de la década del ochenta[26]. No obstante, las/os sobrevivientes alfaristas ponen «en tensión dicha posición desplazándose desde un sujeto meramente receptor de la violencia de Estado a un agente activo que se enfrenta a ella» [27].

El segundo silencio se relaciona con dos ámbitos: testimonios ante la Comisión de la Verdad y construcción de datos sobre la violencia sexual. Uno deviene de la escasa atención que la Comisión de la Verdad prestó a la importancia de trabajar con una perspectiva de género y en la construcción del informe final. El problema radicó en que durante la toma de testimonios y análisis documental —archivos desclasificados y hemerográficos, denuncias documentadas— la institución no aplicó «estrategias sensibles al género», instando a las/os testimoniante al relato fáctico de los hechos de manera revictimizante.

La Comisión tuvo «limitaciones respecto a incluir una perspectiva global» en relación con el género, lo que desembocó la exclusión del nuevo relato nacional de las voces de decenas de víctimas[28]. Ejemplo de ello, son las pertenecientes a diversidades sexo-genéricas, pues la Institución «no pudo investigar específicamente los casos individuales [...] en personas pertenecientes al colectivo LGBTIQ+[29] debido a que no recogió testimonios individuales [...], dado que las víctimas no llegaron a la Comisión a llevar sus testimonios»[30]. Consecuentemente, queda claro que la entidad no se propuso ser activa en la búsqueda y promoción de relatos que hicieran parte de la nueva narrativa nacional[31].

Respecto a los datos sobre violencia sexual presentados por la Comisión de la Verdad, estos no cuentan con una segregación por género, resultando en una invisibilización del impacto que tiene la violencia sexual, como práctica de tortura, en varones, mujeres y diversidades sexo- genéricas. Siguiendo a María Sonderéguer:

Dar cuenta del impacto diferenciado de la violencia represiva sobre varones y mujeres [y diversidades sexo-genéricas] y esclarecer y tipificar las violencias de género resulta «instrumental» y su valor se dirime en los juicios. Desarmar los silencios, sus

referencias oblicuas, su conflictiva visibilidad, tiene efecto «simbólico». En los testimonios de las víctimas de violencia sexual durante la dictadura se dirimen valores, creencias, expectativas que informan de las pugnas y tensiones en la actual economía de poder entre los géneros[32].

Presentar estadísticas «uniformes» respecto de la violencia sexual ejercida contra mujeres y hombres resulta en la invisibilización de formas particulares de la violencia sexual y el impacto diferenciado de dicha práctica de tortura. En las mujeres la experiencia se articula con «otras, ya experimentadas, fuera del campo de detención y usurpación de derechos»[33], sus testimonios resaltan las agresiones sexuales de carácter verbal y físico de las que fueron víctimas. En el caso de los hombres la violencia sexual tenía como fin arrebatárles su sentido de masculinidad a través de la feminización de sus cuerpos[34], sus relatos se centran en el recuerdo de las experiencias que afectó a sus compañeras, las cuales las conocen por su condición de testigos o por los relatos escuchados. Para ambos la violencia sexual es un ataque a lo más íntimo de su ser, una agresión que no puede ser verbalizada por el dolor y vergüenza que conlleva.

La forma limitada en que la Comisión de la Verdad contabilizó los casos de violencia sexual se debe «al uso de una noción restringida del contar, solo como contabilización, que permite hacer existir un fenómeno, pero no a las personas que están detrás de él»[35]. La entidad silenció el significado que la violencia sexual tuvo en las/os sobrevivientes de la violencia de Estado, construyó estadísticas frías borrando de la nueva memoria social los rostros y voces de las/os afectadas/os.

Según la Comisión de la Verdad, las prácticas más comunes de violencia sexual fueron: desnudo forzado (47 %); descargas eléctricas en senos o genitales (34 %); golpes en senos o genitales (23 %); acoso sexual, manoseos y toqueteos (12 %); violación sexual (10 %); amenaza de violación (10 %); agresión verbal con contenido sexual (10 %); amenaza de daño o secuestro a hijo/a (7 %), y tortura durante embarazo (3 %). No obstante, de la revisión del Informe Final «Sin verdad no hay justicia» se desprende que de las víctimas de violencia sexual el 24 % fueron mujeres y el 76 % varones[36]. Además, el 43 % eran miembros de organizaciones político-militantes, familiares o simpatizantes; el 32 % fueron integrantes de otro tipo de organizaciones políticas y sociales, y el 26 % fueron víctimas sin actividad política.

La violencia sexual significó una práctica de tortura particular, direccionada principalmente contra cuerpos militantes y político-militantes, como es el caso de quienes integraban AVC. Lo anterior resulta del hecho de que en los cuerpos militantes se materializa la resistencia, oposición y lucha por la transformación de las estructuras sociales de explotación y exclusión. La violencia sexual que vivieron quienes integraban organizaciones político-militantes se aplicó, sin discriminación, a hombres y mujeres; mientras las mujeres eran tildadas de «putas», los hombres eran tratados como «maricones», con el fin de menoscabar su identidad[37]. En esta medida, sus memorias y testimonios simbolizan los sentires, emociones, dolores y rupturas de determinados contextos sociales, políticos, económicos y culturales.

A partir de los testimonios de víctimas de violencia estatal, la Comisión de la Verdad (re)construye parcialmente las memorias de la represión y nos aproxima a las maneras en que se transforma la vida tras los hechos violatorios.

Los testimonios documentados no son inmóviles, son el resultado de años de silencios, en muchos casos, y al mismo tiempo, de la (re)significación y (re)construcción de la vida de quienes fueron golpeadas/os por la violencia de Estado. En ellos se reflejan las memorias de la represión y se plasma la subjetividad de quienes elaboraron el informe final. Así, este documento resulta en una versión del pasado funcional para la refundación de la nación, una memoria oficial que determina las voces a ser incluidas desde una perspectiva estatal[38].

La construcción de la nueva memoria y silencio oficial se produjo en términos binarios centrados en la oposición de hombre-mujer y democracia-autoritarismo[39]. La primera es consecuencia de la exclusión de las voces de diversidades sexo-genéricas del relato oficial y de la construcción de un discurso esencialista respecto de las diferencias entre los sexos. La segunda resulta de la necesidad política del gobierno de la denominada Revolución Ciudadana de instaurar la idea de consolidación de un presente y futuro democrático que marcaba distancias con un pasado de violencia de Estado y de políticas neoliberales excluyentes[40].

En la construcción del nuevo relato se establecieron las voces autorizadas para hablar sobre el pasado reciente ecuatoriano, las mismas que han estado vinculadas al listado de víctimas y sobrevivientes presentado por la Comisión de la Verdad. Las diversidades sexuales y mujeres, en gran medida, se excluyeron del relato oficial resultando en la invisibilización de las múltiples formas de violencia sexual, como práctica de tortura, acaecidas en el país. A pesar de ello, la Comisión de la Verdad presentó 98 testimonios que dan cuenta de la violencia sexual ejercida, a manera de dispositivo disciplinario, sobre varones y mujeres.

Los testimonios de las/os sobrevivientes de la violencia de Estado y militantes alfaristas representan la mirada presente del pasado violento. Sus relatos dan cuenta de las marcas que dejó la represión en sus vidas, de cómo resignifican dicha violencia en función del contexto político y social en el que se elaboraron y en relación con quién escucha y los propósitos de la escucha[41]. Para las/os sobrevivientes alfaristas testimoniar se convierte en un acto político de denuncia social que tuvo como fin visibilizar los delitos de lesa humanidad. Los testimonios en relación con la violencia sexual, como mecanismo de tortura, se elaboran anclados a las condiciones contextuales del presente, donde las mujeres enfrentan las huellas de la represión inmersas en un *continuum* de la violencia de género y los hombres silencian la violencia acaecida contra sus cuerpos, ambos en medio de los cánones impuestos por una sociedad heteropatriarcal.

## Los sentidos en cuerpos torturados

La violencia sexual se inscribió y escribió de forma particular en los cuerpos de hombres y mujeres y, por tanto, sus memorias han estado adquiriendo sentidos y significados particulares[42]. En el caso de los hombres tiende a la feminización del sujeto, mientras que los cuerpos de las mujeres son cosificados; en ambos la intencionalidad es denigrar la integridad e identidad de la persona[43]. Además, se vinculó con otros mecanismos de tortura, entre los cuales el «lenguaje de género» es relevante ya que acompañó los procesos de denigración de quien desafiaba «el orden de género hegemónico, tanto al permitirse poner en cuestión

el orden social y político, como al desafiar con su participación política la restricción de las mujeres al mundo de lo privado» [44].

En el acto de violencia sexual, por parte de agentes del Estado, contra mujeres militantes la cosificación del cuerpo femenino resulta en el fortalecimiento social de dominación masculina. Las mujeres constituyen «el ‘objeto disponible’, parte del botín, o el medio para humillar al enemigo», como resultado «los símbolos del dolor y el sufrimiento personalizados tienden a corporizarse en mujeres, mientras que los mecanismos institucionales parecen pertenecer a los hombres» [45]. La violencia sexual que enfrentaron los cuerpos se configuró como una agresión a su dignidad e identidad, tal como lo evidencia el siguiente testimonio:

En mi caso no hubo tortura física, o sea sí hubo maltrato, sí me pegaban, pero lo terrible para mí fue lo sexual, es decir, la agresión sexual, eso fue lo fuerte (llanto) o sea, es una agresión de muerte (llanto), es una agresión terrible [46].

Esta práctica, común a los regímenes represivos del Cono Sur, se intensificó y cruzó con la tortura psicológica al emplear un lenguaje que no solo menospreciaba su condición de mujer, sino que a la par menoscaba la actividad militante de las mujeres de AVC. Este hecho se hace latente en sus memorias cuando, por ejemplo, refieren:

Durante el día había todo o sea todo lo que se podía dar o sea conmigo desnuda, en medio de una cantidad de hombres, venían me tocaban, o sea, y yo encapuchada, que quieres que te hagamos quieres que te hagamos sentir como te hacen los otros alfaros y cosas así no, entonces mira toda la nota sexual [47].

En este relato se articulan las memorias y los silencios. Por una parte, reivindica su condición de militante al referir a los «Alfaro» y a la actividad política en sí misma. A la par, se puede entrever la forma en que el continuum de la violencia naturaliza la percepción de mujer como objeto sexual, lo que resulta en limitantes autoimpuestas para verbalizar el trauma. Los silencios no solo se plasman en la posibilidad de denunciar los hechos, sino que el dolor de las heridas de las memorias origina silencios colectivos, porque a pesar de haber vivido situaciones similares no se logran procesos de escucha activa por el temor a que sus propias memorias de violencia sexual emerjan.

A través de la violencia sexual el sujeto que ejecuta el acto envía un mensaje inscrito en el cuerpo de la víctima, despojada de su historia y subjetividad para convertirse en una hoja en blanco donde el código se registra [48]. El código tiene la intencionalidad de ejemplificar a los sujetos que integran la organización o que comparten su ideología, a fin de garantizar la estabilidad y supervivencia del sistema patriarcal y neoliberal. El mensaje no solo se emite a través del acto físico de la tortura, en el hecho entra en juego el lenguaje en la búsqueda de feminizar a los hombres y de infantilizar a las mujeres [49]. El siguiente testimonio ejemplifica lo dicho: «Inicialmente, la típica tortura que ellos tienen, decían que van a traer a un negro grandote si no declaramos que somos de AVC que somos terroristas, que van a traer a un negro grandote para hacerme maricón» [50].

Para George Simmel los sentidos son relevantes en la manera en que nos relacionamos con el espacio y con otros sujetos, generan intercambios relacionales y son parte relevante en la forma en que concebimos al mundo. Así, la violencia sexual inscribe en el cuerpo recuerdos sobre cómo este afecta y es afectado; este

«intercambio de efectos» no siempre se produce de forma simétrica[51]. El cuerpo se configura en la hoja donde se inscribe un mensaje que busca regular también a otros cuerpos, el código del mensaje se emite en una realidad particular y con una intencionalidad específica, de tal manera que los cuerpos que reciben el mensaje tienden a autorregularse en una relación con uno mismo y con los otros[52].

Por otro lado, siguiendo a Elizabeth Jelin hacer memoria es un acto que está intrínsecamente ligado al presente, pues constituye «la manera en que los sujetos construyen un sentido del pasado, un pasado que se actualiza en su enlace con el presente y también con un futuro deseado en el acto de recordar, olvidar y silenciar»[53]. Aquí, el sujeto es central no solo porque narra sus memorias, sino porque en el hacer memoria la intencionalidad y contenido del recuerdo se enmarca en contextos sociales específicos, donde entran en juego la red de relaciones sociales en la que está inserto quien recuerda, olvida y silencia[54]. En este sentido, en la vivencia del suceso y en el acto de recordar se produce un «intercambio de efectos» que afectan a los sujetos que la experimentan[55].

El recuerdo de la violencia sexual quedó marcado en el cuerpo de la víctima, dando lugar a que el sujeto narre sus memorias en relación con los otros, con el espacio y con el tiempo[56]. El sujeto se reinventa a través de la narración de memorias maleables, «no narra itinerante su propia trayectoria, sino que se va disolviendo, descolocando y reconstituyendo como un nuevo sujeto a través de la itinerancia del propio trayecto»[57]. En el acto violatorio «la víctima es expropiada del control sobre su espacio-cuerpo», ser despojado del poder sobre el propio cuerpo implica una profanación del territorio corporal lo que da lugar a que a un «intercambio de efectos» se sume un «intercambio de afectos»[58]. El siguiente testimonio ejemplifica lo dicho:

Me trataban de la «puta», o sea, «la puta esto, la puta el otro, esta es una puta, esta es la amante de todos», solamente el momento que estuve frente al fiscal, había un oficial ahí, que entiendo que era coronel, que yo oí que dijo frente al fiscal «ya respétele a la señora», o sea, fue el único momento que me hicieron respetar[59].

Cuando la experiencia es traumática puede producirse un intercambio asimétrico que daña de forma diferenciada a las partes implicadas, sobre todo si en el evento se ponen de manifiesto relaciones de poder que garantiza la reproducción de las normas mediante las cuales el sujeto es regulado y se autorregula[60]. El acto se inscribe en el cuerpo de la víctima con la intención de castigarla, regularla, marcarla con el fin de tallar en su cuerpo un mensaje que sostenga al sistema patriarcal y neoliberal. El siguiente testimonio da cuenta de cómo el recuerdo de la violencia sexual está ligado a la mirada que se tenía sobre la mujer militante en la década del ochenta:

Me dijo [uno de los policías] «puta» [...] no dijo nada más. Claro, estaba en una situación más vulnerable [...], sin hacer nada, indefensa, cuando comienzan a decir obscenidades diciendo «que hay que darle a esta lo que le gusta» y ese tipo de cosas [...] lo único que dicen es las putas para arriba y las putas por abajo, entre comillas: las putas de la organización...[61].

Las memorias adquieren significado a través de la intención de comunicar una experiencia pasada, en la cual los afectos, emociones y subjetividades se entrelazan para construir una narrativa coherente[62]. Cuando estos recuerdos se centran

en experiencias traumáticas, como la tortura y la violencia sexual, el cuerpo se convierte en el registro tangible de la memoria, lo que, sin duda, influye en cómo ese cuerpo torturado recuerda y olvida a través de los sentidos, dando lugar a una resignificación de sus relaciones con otros cuerpos[63]. En este contexto, el cuerpo se convierte en una evidencia manifiesta de la diferencia sexual que se ha construido social, cultural e históricamente. Esta construcción se caracteriza por un «ejercicio de sentipensarse». Este proceso se ve influenciado por la importancia que adquieren los afectos y emociones en la formación y expresión de las memorias traumáticas[64].

Las prácticas de violencia sexual, como mecanismo de tortura, se caracterizan por restarle a la víctima poder sobre su cuerpo. La encapuchan o vendan con el fin de quitarle su sentido de la vista, tal situación para el cuerpo torturado representa una resignificación del espacio y el tiempo. La vista facilita el (re)conocimiento de las partes que interactúan en una relación, simétrica o asimétrica, resultando en que los sujetos se interpreten mutuamente y doten de sentido al espacio donde tiene lugar la relación[65]. Al restarle poder a la vista entran en juego otros sentidos, particularmente el kinestésico, sensorial y táctil, los cuales posibilitan que los sujetos se relacionen con los espacios y el tiempo, determinando la manera en que los habitamos[66]. El siguiente testimonio narra cómo el sujeto interpreta su entorno cuando es despojado del sentido de la vista:

Durante varias horas estuvimos dando vueltas por la ciudad y luego el vehículo se dirigió hacia las afueras, ya que después pude escuchar sonidos propios del campo y la sensación de estar en un clima más tropical. [...] Calculo que serían las nueve de la noche cuando el vehículo llegó a algún lugar en el campo, alguien abrió una reja y el carro avanzó unos cien metros. Luego me sacaron a la fuerza, me lanzaron al piso y claramente pude percibir que me encontraba fuera de la ciudad y en un lugar cálido[67].

La memoria de la violencia sexual en los cuerpos de las víctimas se graba configurándose como un archivo, donde se registran las huellas de las «experiencias sensoriales» que en la cotidianidad experimentamos[68]. Al respecto, Olga Sabido Ramos, retomando la sociología simmeliana, indica que las «memorias sensoriales» constituyen un «recurso metodológico» para aproximarnos al significado que en la construcción del relato damos a la «experiencia sensorial» anclada espacial y temporalmente en el pasado[69].

## **Violencia sexual en cuerpos militantes**

Las memorias de la represión en el ámbito de la violencia sexual están intrínsecamente ligadas al sistema de género. Estas visibilizan la división que se produce en los cuerpos vulnerados por su condición de hombre y de mujer. Las memorias de la violencia sexual encarnan los cuerpos de la mujer en su cosificación como objeto sexual, y sus memorias se centran en la denigración de condición de sujetos que rompieron con el orden social establecido. Por su parte, los hombres se focalizan en el silencio de la violencia sexual, sus memorias se acercan a lo político, prefieren omitir el menoscabo a su masculinidad. Verbalizan el ataque a su condición de seres responsables de precautelar la «integridad moral» de las mujeres del ataque del Estado.

Las prácticas de tortura utilizadas contra los sujetos (mujeres/hombres) militantes alfaristas tuvieron múltiples formas de manifestación que van desde lo físico, atraviesan lo psicológico y llegan hasta lo social. Uno de los mecanismos que impactó con fuerza en la experiencia de los hombres alfaristas fue la utilización del cuerpo de la mujer como «botín de guerra» en un enfrentamiento masculino[70]. Esta práctica represiva se hizo presente en la amenaza y en el acto físico de la violación de derechos, muchas veces obligándolos a ser observadores pasivos del evento traumático. Aquí, la violencia de Estado configura una experiencia que traspasa el propio cuerpo materializándose en el cuerpo de una mujer, militante o no, que tiene vínculos afectivos con este sujeto militante. Este tipo de experiencias ocultan dolores propios y abren camino para la verbalización del trauma relacionado con las pérdidas y violencias que otros sujetos militantes atravesaron. Al respecto Santiago Troya narra:

Hay cosas que pasan [...] [silencio], claro estás a punto de quebrarte y peor si hay cosas que te suceden, claro que te amenazan, te dicen que le van a violar a tu mamá, a tu hermana, que te van a sacar todas las cosas de la casa, a tu familia [...]. Las amenazas. Y seguían. [...] Claro, tenaz [...], o sea yo no sé por qué [...], para qué te golpean tanto sí saben, para qué chucha [sic] te preguntan eso sí saben bien, entonces pregunten directamente: «Que dónde está el [hombre militante]»[71].

Pese a que las mujeres son las víctimas principales de la violencia sexual, las memorias masculinas de represión, respecto al uso de cuerpos feminizados utilizados como instrumento para violentar a los hombres alfaristas, no se redujo a la amenaza de violación a sus madres, hermanas, parejas y compañeras políticas, sino que se ejecutó obligando a estos sujetos a presenciar el acto de violación sexual. Así, a través del uso de esta práctica de tortura las fuerzas estatales del orden demostraban su poder y «triumfo» sobre el otro, al mismo tiempo que el uso del cuerpo de la mujer constituía el castigo al enemigo[72]. La violencia sexual contra el hombre militante y la violación inscrita en el cuerpo de la mujer, cercana emocionalmente, se tradujo en el mensaje de una guerra masculinizada por el Estado[73]. Por ejemplo, Arturo Jarrín manifestaba:

El alto de bigotes regresa a ver a la puerta, hace una seña, todos se retiran. ¿Qué veo? Una sorpresa muy fea: una amiga [mujer militante] de la organización, está lista a ser guindada. Entonces, me dicen: «Ya ves héroe hijueputa [sic] por tu culpa le vamos a colgar a esta, si quieres ayudarla, habla». Son feos esos momentos, el corazón se calienta hasta arder y la cabeza se enfría como el polo norte. Veo lo que le guindan, oigo sus primeros gritos, también le dan palazos le preguntan de la plata. Esos lloros duelen en la razón y en el corazón. Uno de ellos grita: «Sácale el pantalón y el calzón para verle a esta gran puta [sic]»[74].

Esta práctica de tortura ejercida contra el cuerpo de las mujeres tenía el propósito de quebrar a los varones alfaristas y extraer información, lograr su desertión de las filas guerrilleras y reclutarlos como informantes. Si bien hay casos en los que las fuerzas represivas lograron su objetivo, también existen aquellos en los que los hombres alfaristas refieren el «haber resistido». Lo que está estrechamente relacionado con la relevancia que en las filas militantes le dan a la valentía del «hombre nuevo».

La violencia sexual aplicada contra mujeres constituyó uno de los mecanismos de tortura más degradantes, pues atacaba el aspecto más íntimo de la mujer violentada y, además, el hombre militante asumía la culpa y el dolor por no estar

en la posibilidad de salvaguardar el «honor» de la compañera y el ataque a su moral. Se configura una forma de ataque fratricida donde la mujer constituye únicamente el lienzo en el que queda escrito el mensaje del perpetrador, un mensaje que denota poder y superioridad[75]. En palabras de Elizabeth Jelin, esta «táctica de guerra [...] no tiene nada que ver con el placer sexual. Son invasiones de las fronteras [...] y la violación de su masculinidad. Por extensión, significan la violación de la soberanía y la autonomía de la nación»[76].

La violencia de Estado ejecutó contra varones político-militantes prácticas de violencia sexual, al igual que en el caso de las mujeres, las mismas que estuvieron acompañadas de epítetos como «homosexual» y «maricón»[77]. Consecuentemente, en sus memorias de represión en torno a este mecanismo de tortura se hacen presentes el recuerdo de la amenaza de violación, del desnudo forzado y de la aplicación de electricidad en sus genitales[78]. De ello da cuenta el relato de Arturo Jarrín:

Mientras «pregunta», casi vocifera: me desgonza [...], los huesos sonaban troc-troc y las manos empezaban a sangrar. Descargas eléctricas en todo el cuerpo, sobre todo en los testículos. Amenaza con «hacerme maricón». Pide vaselina, crema, me echa gas lacrimógeno por el recto. Luego boca arriba se ensaña con las descargas eléctricas, como para hacerme sentir todo el «peso de la ley». Se para encima de mi cuerpo [...]: como para que nunca olvide el «peso de la ley»[79].

La experiencia de la represión de los hombres alfaristas va más allá del «acto físico de la tortura», inicia en el momento de la detención arbitraria y se extiende a lo largo de su trayecto de vida. Cuando la violencia política de Estado se materializa en sus cuerpos, los hombres alfaristas viven momentos de intensa tensión por el sobrevuelo constante de la posibilidad de ser desaparecidos forzosamente o ejecutados extrajudicialmente[80]. La detención ilegal, a la que se suma la tortura y la amenaza contra sus compañeras militantes y mujeres cercanas, son mecanismos que el Estado implementó con el propósito de provocar una posible desertión de la militancia armada. Al respecto, Fausto Basantes relató que su detención ilegal se produjo:

Fuimos apresados por agentes del sic-Pichincha, sin ninguna explicación, sin fórmula de juicio, porque nos corriamos. ¿Quién no va a salir corriendo cuando agentes de civil con revólver en mano lo siguen apuntándolo? Este sería nuestro delito. Al preguntar por qué nos detenían, la respuesta era: Porque habíamos salido corriendo. [...] Desde las oficinas del sic hasta las de Seguridad Política, fuimos trasladados en un vehículo tapados los ojos con masquin y gafas puestas. [...] Los que gozan torturando (palabras de ellos) empiezan [...]. Amenazas con traer detenidos a mis padres y hermanos, con que iban a simular accidentes y explosiones como los de Cochapamba. Juego con armas cortopunzantes que rayan en la espalda poniendo huellas, con armas disparando a la cabeza, jugando a la ruleta rusa. Así transcurrieron 6 horas, encapuchados totalmente. A las 18 o 19 horas fuimos trasladados para nuestro último paseo, pues nos iban a desaparecer[81].

La represión estatal inscrita en los cuerpos de las mujeres tiene una intencionalidad específica, y afecta de forma diferenciada a «las experiencias concretas y materiales de mujeres, hombres y disidencias sexuales en períodos dictatoriales», autoritarios o neoliberales[82]. Sus cuerpos se convierten en el territorio donde el Estado escribe e inscribe mensajes direccionados a garantizarse el control sobre el orden social y de frenar todo lo que puede devenir en la transgresión al poder.

Es importante considerar que, además de la perspectiva que apunta a los cuerpos de las mujeres como «botín de guerra», se produce un intento de frenar las rebeldías de las mujeres retornándolas a sus roles tradicionales. Desde este enfoque se reconoce la complejidad de la experiencia represiva, previniendo una lectura que simplifica las experiencias de las mujeres como meros objetos en el conflicto. También, se debe destacar que no solo las mujeres sufrían violencia sexual como un mensaje para las organizaciones y la sociedad en general, sino que se convierten en víctimas de estas violencias en un intento de sofocar cualquier resistencia o rebelión que desestabilice el sistema patriarcal. Es decir, estos mensajes operan en dos direcciones: hacia el interior de la organización político-militante AVC y hacia la sociedad en su conjunto.

En primer lugar, el cuerpo de las mujeres es visto como el territorio donde el Estado tiene la posibilidad de reproducirse, pues ellas son las responsables de «gesta[r] los hijos de la nación» y, sin embargo, es a través de sus cuerpos que se «puede penetrar —incluso con violencia— el otro»[83]. Las mujeres se convierten en el territorio a ser conquistado, por medio de la violencia, para atacar al «otro»: el enemigo. Es decir, la represión, la violencia sexual y la tortura se configuraron como la tinta que escribía un mensaje, sobre los cuerpos de las mujeres, de poder y control hacia los hombres alfaristas[84]. De ello da cuenta el siguiente testimonio:

Quizás yo lo he manejado con calma todavía esto, querían que hable [...], y yo sabía quién estaba hablando, y me hicieron ver cómo la manoseaban, [silencio], «chuta [sic] y yo que pensé ya pasó lo peor, recién va a pasar lo peor», [silencio], querían negociar estos malditos hijueputas [sic], querían negociar la vida del [hombre militante] no más [...]. Para que yo negocie a mí me llevan a ver [...] eso quizás es lo más fuerte, porque yo tenía el corazón puesto en ella[85].

En segundo lugar, los cuerpos de las mujeres alfaristas se convierten en el espacio ejemplificador, en territorio a ser conquistado, a través del cual se emitía, y emite, un mensaje «moralizador»[86]. Este mensaje tenía el propósito de impedir que otras mujeres, y hombres también, transgredieran la norma social establecida y desafiaran a quien ejerce el poder y representa al Estado.

Adicional a ello, la violencia perpetrada contra el cuerpo de las mujeres alfaristas fue viable porque «continúan [a] otras, ya experimentadas, fuera del campo de detención y usurpación de derechos»[87]. En medio de este continuum de violencia, aquella que es cometida por el Estado deja huellas imborrables en las historias de vida de estas mujeres, impregnando sus memorias de dolores colectivos y personales. En lo colectivo sus narrativas ponen de manifiesto las ausencias de sus compañeras/os desaparecidas/os forzosamente y ejecutadas/os extrajudicialmente, así como de la violencia sistemática y estructurada que se direccionó hacia la organización. Ketty Erazo elabora sus memorias de represión colectiva así:

Ahí estaban sus cuerpos, mutilados de sus extremidades izquierdas. En el caso de [mujer militante] de su seno izquierdo también. [Silencio] realmente eso fue algo desbordante en lo personal [...], no aguantaba el dolor. [...] Tal vez el [hombre militante] se sentía como responsable [silencio] pero no era una decisión individual, era una decisión política, personal por un proyecto social [silencio]. [...] y a pesar de haberlo trabajado del 81 hasta son ¿cuántos años? ¿cuarenta años? [...] es algo que está ahí[88].

Los dolores por la experiencia de represión colectiva se profundizan en sus memorias por la presencia de duelos inconclusos en constante elaboración. Esta imposibilidad de enfrentar el dolor deviene de la inmediatez de la actividad militante y de la necesidad del momento de mantener medidas de seguridad encaminadas a precautelar la seguridad de la organización. Es así que, durante su militancia armada, no podían «sentarse a llorar por la/el compañera/o caída/o» sino que debían continuar la lucha como una forma de homenaje[89].

## A modo de cierre

¿Cómo elaboran sus memorias los cuerpos torturados? ¿De qué manera comprendemos la forma en que habitamos el espacio y construimos relaciones después de experimentar tortura y violencia sexual? ¿Cómo creamos relatos distintos, sin alterar la historia, en relación con el receptor institucional, jurídico, social, político, entre otros? ¿Cómo establecemos redes de confianza con el Estado y la sociedad? ¿Cómo nos (re)inventamos después de los actos violatorios? Estas son algunas de las preguntas que surgen después de realizar esta breve aproximación a la relación entre memorias, cuerpos y violencia sexual. Para responder a estas cuestiones, es esencial enfocarse en las memorias de las víctimas y prestar atención especial a la manera en que sus cuerpos elaboran y expresan la experiencia traumática.

Las memorias constituyen una dimensión importante en la construcción de la identidad y del sentido de pertenencia de los sujetos. En ellas se manifiestan nuestra historia y las luchas que han generado transformaciones sociales; además, nos proveen de los elementos necesarios para articular el pasado con el presente y encaminarnos hacia el futuro. Su importancia radica en la posibilidad de entendernos como sujetos sociales enmarcadas/os en contextos específicos con sentires y vivencias múltiples.

Las memorias de represión nos aproximan a un pasado cargado de dolor como resultado de la violencia, a los silencios personales y colectivos, y a la fortaleza y decisión de las mujeres alfaristas. En sus narrativas denuncian los hechos violatorios con el propósito de obtener verdad, justicia y reparación, pero sobre todo curar las heridas dejadas por la represión, la tortura y la violencia sexual. Más allá de las experiencias que cada una/o atravesó, de la vivencia sacan la fortaleza para emprender «nuevas» luchas conectadas al objetivo que la organización se planteó en su momento armado.

La Comisión de la Verdad Ecuador durante su mandato recopiló memorias de dolor, ausencias, miedos, llantos y angustia, en las que es posible encontrar las huellas que la tortura, privación ilegal de la libertad, la violencia sexual, la ejecución extrajudicial y la desaparición forzada dejó en los cuerpos de quienes se materializó la violencia de Estado. Son memorias que dan cuenta de una época oscura de la historia ecuatoriana, en la que la implementación de políticas neoliberales fue acompañada de la creación de unidades de represión para generar estados de shock en la población. Así, las memorias alfaristas se construyen en relación con sus historias de represión, pero también a sus experiencias militantes y de una lucha que ya lleva cuatro décadas.

Para las víctimas alfaristas la denuncia de las violaciones a sus derechos humanos tenía como fin alcanzar verdad, justicia y reparación; así como

también la posibilidad de hacer memoria y romper silencios sobre cómo en sus cuerpos se registró la tortura y violencia sexual. En el ámbito institucional y judicial las cifras evidencian la violencia de Estado, mientras que en el plano social se configuraron como la voz acallada por una memoria oficial que ha desconocido los crímenes ocurridos en el país. Sus cuerpos torturados y violentados sexualmente resignifican el espacio que habitan en relación con el recuerdo y olvido de aquellos sucesos que marcaron rupturas en sus vidas y relaciones sociales.

La violencia sexual se inscribió en el cuerpo de las víctimas y dejó su huella a lo largo del tiempo. El trauma marcó a las víctimas de una manera profunda y se manifestó sin la verbalización del suceso hasta la creación de la Comisión de la Verdad. Antes de esta instancia destinada al relato de las violaciones a los derechos humanos, las/os sobrevivientes, en algunos casos, compartían sus experiencias en el ámbito privado. Estas/os sobrevivientes, al narrar sus experiencias lanzan un grito silencioso que clama por verdad, justicia, reparación y no repetición. A través de este proceso, establecen prácticas sanadoras para habitar los espacios, particularmente aquellos que fueron sitios de represión.

El dolor, el llanto, los silencios, las distancias marcadas, las risas y demás actos que el cuerpo realice, son aspectos que ponen de manifiesto el registro del trauma que no es verbalizado pero que el cuerpo recuerda. El mensaje, el código regulador del perpetrador se inscribió en el cuerpo, dejó su huella; sin embargo, las víctimas al clamar verdad, justicia y reparación continúan disputando la norma, dotando de nuevos significados y sentidos al espacio, a los otros. Aquí, los sentidos, específicamente el kinésico y táctil, son eje central en el hacer del cuerpo torturado, pues adopta una postura y movimiento particular cuando se enfrenta a quien encarna al agresor, a diferencia de la postura y relación que establece cuando está frente a quien no representa el peligro y la violencia.

Los lugares que simbolizan el poder y el peligro en las víctimas activan el recuerdo, los sentidos se ponen alerta y la memoria sensorial emerge. Las víctimas habitan de forma diferenciada el espacio al resignificarlo, al dotarlo de sentidos y significados particulares, al inundarlo con el recuerdo de la violencia de Estado. A simple vista no se reconocen las diferencias del ser y hacer del cuerpo; pero si conocemos sus historias de vida y sus cuerpos torturados entenderemos la manera en que las/os sobrevivientes de la violencia de Estado, sin olvidar la historia de su cuerpo, continúan habitando los espacios, de forma distinta, en sus sentires, emociones y «con-tactos».

Las memorias de represión de estos sujetos militantes se elaboran en la cotidianidad de los espacios que habitan y donde persisten experiencias represivas, intrínsecamente vinculadas al contexto político y social que viva el país. En sus narrativas es palpable la denuncia social respecto al dolor de vivir la experiencia de la violencia de Estado en otros cuerpos y vidas que no están estrechamente vinculadas a la organización político-militante. Son experiencias que no pueden separarse del contexto actual en el que la represión y persecución constituyen, una vez más, el pan de cada día como política de Estado.

## Referencias

- Albuja, Camila. «El discurso misógino del Estado ecuatoriano ante el feminicidio de María Belén Bernal». *Volcánicas*, 11 de octubre de 2022. Acceso el 7 de octubre de 2023. <https://volcanicas.com/el-discurso-misogino-del-estado-ecuatoriano-ante-el-feminicidio-de-maria-belen-bernal/>.
- Cassino, Miranda. «Género y Genocidio. Aportes a la reflexión sobre el terrorismo de Estado». En *Género y poder: Violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados*, editado por María Sonderéguer, 269-288. Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes, 2012.
- Comisión Ecuémica de Derechos Humano. *A mí también me torturaron*. Quito: Editorial El Conejo, 1991.
- Comisión de la Verdad Ecuador. Informe final «Sin verdad no hay justicia». Quito: Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad, 2010.
- Cruz, María Angélica. «Epistemología feminista y producción de testimonios de mujeres sobre la dictadura en Chile». *Prácticas de Oficio* 1, n.o 21 (2018): 65-75.
- Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. México: Siglo xxi, 2007.
- Guerrero, Siobhan. «El pánico y tus ojos que me sueñan: etnografía afectiva de un tránsito de género». En *Afecto, cuerpo e identidad. Reflexiones encarnadas en la investigación feminista*, coordinado por Alba Pons Rabasa y Siobhan Guerrero Mc Manus, 99- 128. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2018.
- Hiner, Hillary. «Voces soterradas, violencias ignoradas. Discurso, violencia política y género en los Informes Rettig y Valech». *Latin American Research Review* 44, n.o 3 (2009): 50-74.
- Jarrín, Arturo. «El cementerio de los vivos». Manuscrito inédito, última modificación septiembre de 1984.
- Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2002.
- Jelin, Elizabeth. «Los abusos sexuales como crímenes de lesa humanidad y el respeto a la intimidad». En *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*, de Elizabeth Jelin, 217-240. Buenos Aires, Argentina: Siglo xxi Editores, 2017.
- Joffily, Mariana. «Violencias sexuales en las dictaduras de América Latina ¿quién quiere saber?». *Revista Sur* 24 13, n.º 24 (2016): 165-176.
- Martínez, María. «Cuentas, registros y rescates: prácticas de conteo (y búsqueda) de víctimas de trata con fines de explotación sexual». *Sociología y tecnociencia* 10, n.o 1 (2020): 25-45. doi: 10.24197/st.1.2020.25-45.
- Piper, Isabel y Marisela Montenegro. «Ni víctimas, ni héroes, ni arrepentido/as. Reflexiones en torno a la categoría “víctima” desde el activismo político». *Revista de Estudios Sociales*, n.o 59 (2017): 98-109.
- Sabido, Olga. «La proximidad sensible y el género en las grandes urbes: una perspectiva sensorial». *Estudios sociológicos*, n.o 38 (2020): 201-231. doi: 10.24201/es.2020v38n112.1763.
- Scott, Joan. «El género una categoría útil para el análisis histórico». En *Género e historia*. México: FCE – UNAM, 2008 [1986].
- Segato, Rita. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2016.
- Simmel, George. «Digresión sobre la sociología de los sentidos». En *Sociología: estudios sobre las formas de socialización*, de George Simmel, 622-637. México: Fondo de Cultura Económica, 2014 [1907].

- Solis, Cristina. «Reparación a víctimas de violación de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad en Ecuador». *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, n.o 62 (2018): 183-201. doi: 10.17141/iconos.62.2018.2826.
- Sonderéguer, María. *Género y poder: Violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados* (presentación), ed. por María Sonderéguer, 9-18. Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes, 2012.
- Theidon, Kimberly. «Género en transición: sentido común, mujeres y guerra». *Cuadernos de Antropología Social*, n.. 24 (2006): 69-92.
- Townsend, Brandi. «Violentando y rehabilitando masculinidades de izquierda: La tortura sexual contra hombres y la terapia psicológica en las organizaciones de derechos humanos durante la dictadura de Pinochet, 1970s-1980s». *Izquierdas*, n.. 43 (2018): 159-184.
- Troncoso, Lelya e Isabel Piper. «Género y memoria: articulaciones críticas y feministas». *Athenea Digital* 15, n.. 1 (2015): 65-90. doi: 10.5565/rev/athenea.1231.
- Troncoso, Lelya. «Mujeres revolucionarias y resistencias cotidianas. Reflexiones sobre prácticas de memoria feminista en Chile». *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria* 7, n.. 14 (2020): 120-137.

## Notas

[1]La Comisión de la Verdad se conformó con comisionadas/os con experiencia en derechos humanos, un comité de soporte compuesto por víctimas y familiares de víctimas, y un secretario ejecutivo. Durante su funcionamiento, involucró a consultores nacionales e internacionales, un equipo de investigación y un equipo técnico administrativo. Utilizó una metodología que incluyó la recopilación y análisis de más de 600 testimonios y 300 000 documentos gubernamentales desclasificados, elaborando expedientes para cada denuncia. La jurisdicción abarcó todo el país y se centró en el período de 1984 a 2008, investigando delitos como privación ilegal de la libertad, tortura, violencia sexual, atentado contra el derecho a la vida, ejecución extrajudicial y desaparición forzada.

[2]El período de investigación se justifica por varias razones. Primero, a pesar de que se habían producido graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad en épocas anteriores, como durante la dictadura de Guillermo Rodríguez Lara (1972-1976) y el Consejo Supremo de Gobierno (1976-1979), a partir de 1984 se evidencia la formación de estructuras responsables de los crímenes más graves en el país. Segundo, el gobierno de la Revolución Ciudadana se planteó inicialmente como un período de transición destinado a dejar atrás un pasado caracterizado por la violencia y el neoliberalismo, coincidiendo en sus inicios con el gobierno de León Febres Cordero en 1984. Tercero, las principales demandantes de la creación de una comisión de la verdad que investigara las violencias estatales fueron militantes de AVC y víctimas del febreorderato.

[3]Uso el término organizaciones político-militantes para hacer referencia a aquellas organizaciones políticas que, alzadas en armas, tenían, y tienen, como horizonte de lucha la transformación de las estructuras sociales. Esta categoría busca resignificar y reivindicar la actividad política realizada por este tipo de organización.

[4]Organización político-militante ecuatoriana que, entre 1983 y 1991, se alzó en armas con el fin de transformar las estructuras económicas, políticas y sociales. Tuvo particular protagonismo durante el Gobierno de León Febres Cordero (1984-1988), época en la que la represión estatal se enfocó en eliminar al «enemigo interno», bajo los preceptos de la Doctrina de Seguridad Nacional.

[5]Presidencia del Ecuador, Decreto Ejecutivo 305, 3 de mayo de 2007. *Registro Oficial* 87 del 18 de mayo de 2007, art. 1.

[6]El Informe de la Comisión de Verdad reconoce 459 víctimas; sin embargo, tras realizar una revisión exhaustiva del mismo, encontré que el total de víctimas es de 453. La diferencia resulta de la asignación de doble código a 6 víctimas. Además, las víctimas documentadas no corresponden al universo total de víctimas de la violencia de Estado en el país, pues en el transcurso de una década se evidencia un subregistro de víctimas que, por diversas razones, no rindieron su testimonio y no fueron incluidas en dicho documento.

[7]León Febres Cordero, junto a Blasco Peñaherrera, llegaron al gobierno en elecciones democráticas, logrando el 51,54 % de los votos en segunda vuelta con el eslogan «Pan, techo y empleo». Su elección representó una alianza de partidos de derecha, incluyendo el Social Cristiano, Nacionalista Revolucionario, Conservador, Coalición Institucionalista Demócrata, Liberal y Velasquista, conocida como el Frente de Reconstrucción Nacional.

[8]En Ecuador, entre 1988 y 2008, ocuparon la Presidencia de la República: Rodrigo Borja Cevallos (1988-1992); Sixto Durán Ballén (1992-1996); Abdalá Bucaram Ortiz (1992-1997), destituido por el Congreso Nacional; Rosalía Arteaga Serrano (1997), impedida de asumir el cargo, como sucesora de Abdalá Bucaram, por el Congreso Nacional; Fabián Alarcón Rivera (1997-1998), designado como presidente interino por el Congreso Nacional; Jamil Mahuad Witt (1998-2000), derrocado por las Fuerzas Armadas en alianza con la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador; Gustavo Noboa Bejarano (2000-2003), sucesor de Jamil Mahuad Witt; Lucio Gutiérrez Borbúa (2003-2005), derrocado por la «Rebelión de los forajidos»; Alfredo Palacio González (2005-2007) sucesor de Lucio Gutiérrez, y Rafael Correa (2007-2017).

[9]Cristina Solís, «Reparación a víctimas de violación de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad en Ecuador», *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, n.o 62 (2018), doi: 10.17141/iconos.62.2018.2826.

[10] Elizabeth Jelin, *Los trabajos de la memoria* (Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos, 2002).

[11]Jelin, *Los trabajos...*

[12]Joan Scott, «El género una categoría útil para el análisis histórico», en *Género e historia* (México: FCE – UNAM, 2008 [1986]), 23.

[13]Olga Sabido, «La proximidad sensible y el género en las grandes urbes: una perspectiva sensorial», *Estudios sociológicos*, n.o 38 (2020), doi: 10.24201/es.2020v38n112.1763.

[14] George Simmel, «Digresión sobre la sociología de los sentidos», en *Sociología: estudios sobre las formas de socialización* (México: Fondo de Cultura Económica, 2014 [1907]).

Sabido Ramos, «La proximidad sensible y el género en las grandes urbes: una perspectiva sensorial».

[15]Siobhan Guerrero, «El pánico y tus ojos que me sueñan: etnografía afectiva de un tránsito de género», en *Afecto, cuerpo e identidad. Reflexiones encarnadas en la investigación feminista*, coord. por Alba Pons Rabasa y Siobhan Guerrero Mc Manus (México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, unam, 2018).

[16]Lelya Troncoso e Isabel Piper, «Género y memoria: articulaciones críticas y feministas», *Athenea Digital* 15, n.o 1 (2015): 71, doi: 10.5565/rev/athenea.1231.

[17] Michel Foucault, *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber* (México: Siglo xxi, 2007). María Sonderéguer, *Género y poder: Violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados* (presentación), ed. por María Sonderéguer (Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes, 2012).

Rita Segato, *La guerra contra las mujeres* (Madrid: Traficantes de Sueños, 2016).

[18]Ejemplo de ello es el tratamiento que se dio al feminicidio de María Belén Bernal, ocurrido el 11 de septiembre de 2022, sobre el cual el exministro del Interior Patricio Carrillo manifestó «Yo personalmente creo que es un acto particular, no es la participación del Estado [...]. Este

es un delito pasional, un delito que no se lo planificó [...]. Aquí no hay una responsabilidad del Estado». «El discurso misógino del Estado ecuatoriano ante el feminicidio de María Belén Bernal», Camila Albuja, *Volcánicas*, 11 de octubre de 2022, acceso el 7 de octubre de 2023.

[19] Mariana Joffily, «Violencias sexuales en las dictaduras de América Latina ¿quién quiere saber?» *Revista Sur* 13, n.º 24 (2016): 167.

[20] Jelin, *Los trabajos...*, 31.

[21] Jelin, *Los trabajos...*

[22] Jimmy Herrera (exmilitante alfarista), entrevista hecha por la autora el 12 de febrero de 2021.

[23] Término que refiere a quienes integraban la organización político-militante AVC.

[24] Kimberly Theidon, «Género en transición: sentido común, mujeres y guerra», *Cuadernos de Antropología Social*, n.º 24 (2006): 74.

[25] Jelin, *Los trabajos...*, 96.

[26] Sonderéguer, *Género y poder...*

Isabel Piper Shafir y Marisela Montenegro, «Ni víctimas, ni héroes, ni arrepentido/as. Reflexiones en torno a la categoría "víctima" desde el activismo político», *Revista de Estudios Sociales*, n.º 59 (2017).

[27] Piper Shafir y Montenegro, «Ni víctimas, ni héroes, ni arrepentido/as. Reflexiones en torno a la categoría «víctima» desde el activismo político», 103.

[28] Comisión de la Verdad Ecuador, *Informe final «Sin verdad no hay justicia»* (Quito: Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad, 2010).

[29] En Ecuador no existen estadísticas ni investigaciones que den cuenta de la violencia del Estado contra diversidades sexuales, más allá de lo que refiere el informe final respecto a la homofobia y la transfobia entre las décadas 1990 y 2000.

[30] Comisión de la Verdad Ecuador, *Informe final...*, 292

[31] Theidon, «Género en transición: sentido común, mujeres y guerra».

[32] Sonderéguer, *Género y poder...*, 15.

[33] Sonderéguer, *Género y poder...*, 13

[34] Comisión de la Verdad Ecuador, *Informe final...*  
Jelin, *Los trabajos...*

[35] María Martínez, «Cuentas, registros y rescates: prácticas de conteo (y búsqueda) de víctimas de trata con fines de explotación sexual», *Sociología y tecnociencia* 10, n.º 1 (2020): 41, doi: 10.24197/st.1.2020.25-45.

[36] Esta estadística refleja la proporción de sobrevivientes de violencia sexual documentadas/os por la Comisión de la Verdad. Es fundamental tener en cuenta que las diferencias en la representación pueden deberse a factores diversos, como el subregistro de casos, la ausencia de testimonios, la estigmatización de las víctimas o las diferencias en la exposición a situaciones de violencia sexual.

[37] Comisión de la Verdad Ecuador, *Informe final...*, 129.

[38] Hillary Hiner, «Voces soterradas, violencias ignoradas. Discurso, violencia política y género en los Informes Rettig y Valech», *Latin American Research Review* 44, n.º 3 (2009).

[39] Hiner, «Voces soterradas, violencias ignoradas. Discurso, violencia política y género en los Informes Rettig y Valech».

[40]Solis, «Reparación a víctimas de violación de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad en Ecuador»

[41]Jelin, *Los trabajos...*

María Angélica Cruz, «Epistemología feminista y producción de testimonios de mujeres sobre la dictadura en Chile», *Prácticas de Oficio*1, n.o 21 (2018).

[42] *Sonderéguer, Género y poder...*

Miranda Cassino, «Género y genocidio. Aportes a la reflexión sobre el terrorismo de Estado», en *Género y poder: Violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados*, ed. por María Sonderéguer (Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes, 2012).  
Segato, *La guerra....*

[43] Foucault, *Historia de la sexualidad....*

Ecuador Comisión de la Verdad, *Informe final....*

[44] Comisión de la Verdad Ecuador, *Informe final....*, 309.

Cassino, «Género y genocidio. Aportes a la reflexión sobre el terrorismo de Estado».

[45] Jelin, *Los trabajos...*, 99.

Ecuador Comisión de la Verdad, *Informe final....*, 251.

[46]Comisión de la Verdad Ecuador, *Informe final....*, 135.

[47]Comisión de la Verdad Ecuador, *Informe final....*, 291.

[48]Segato, *La guerra....*

[49]Comisión de la Verdad Ecuador, *Informe final....*

[50]Comisión de la Verdad Ecuador, *Informe final....*, 130

[51] Simmel, «Digresión sobre la sociología de los sentidos».

Sabido Ramos, «La proximidad sensible y el género en las grandes urbes: una perspectiva sensorial».

[52] Foucault, *Historia de la sexualidad....*

Segato, *La guerra....*

[53]Jelin, *Los trabajos...*, 15.

[54]Jelin, *Los trabajos....*

[55]Sabido Ramos, «La proximidad sensible y el género en las grandes urbes: una perspectiva sensorial».

[56]Jelin, *Los trabajos....*

[57] Guerrero, «El pánico y tus ojos que me sueñan: etnografía afectiva de un tránsito de género», 99

[58] Segato, *La guerra....*, 38.

Sabido Ramos, «La proximidad sensible y el género en las grandes urbes: una perspectiva sensorial».

[59]Comisión de la Verdad Ecuador, *Informe final....*, 273.

[60] Foucault, *Historia de la sexualidad....*

Sabido Ramos, «La proximidad sensible y el género en las grandes urbes: una perspectiva sensorial». Troncoso Pérez, «Mujeres revolucionarias y resistencias cotidianas. Reflexiones sobre prácticas de memoria feminista en Chile».

[61]Ecuador Comisión de la Verdad, *Informe final....*, 22.

- [62] Jelin, *Los trabajos...*
- [63] Sabido Ramos, «La proximidad sensible y el género en las grandes urbes: una perspectiva sensorial».
- [64] Guerrero, «El pánico y tus ojos que me sueñan: etnografía afectiva de un tránsito de género».
- [65] Simmel, «Digresión sobre la sociología de los sentidos».  
Sabido, «La proximidad sensible y el género en las grandes urbes: una perspectiva sensorial».
- [66] Simmel, «Digresión sobre la sociología de los sentidos».  
Sabido Ramos, «La proximidad sensible y el género en las grandes urbes: una perspectiva sensorial».
- [67] Comisión de la Verdad Ecuador, *Informe final...*, 134.
- [68] Sabido, «La proximidad sensible y el género en las grandes urbes: una perspectiva sensorial»
- [69] Sabido, «La proximidad sensible y el género en las grandes urbes: una perspectiva sensorial», 216.
- [70] Jelin, *Los trabajos...*  
Sonderéguer, *Género y poder...*  
Segato, *La guerra...*
- [71] Santiago Troya (exmilitante alfarista), entrevista hecha por la autora, 9 de agosto de 2021
- [72] Jelin, *Los trabajos...*  
Ecuador Comisión de la Verdad, *Informe final...*  
Elizabeth Jelin, «Los abusos sexuales como crímenes de lesa humanidad y el respeto a la intimidad», en *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*, de Elizabeth Jelin (Buenos Aires, Argentina: Siglo xxi Editores, 2017).
- [73] Segato, *La guerra...*
- [74] Arturo Jarrín, «El cementerio de los vivos», manuscrito inédito, última modificación septiembre de 1984.
- [75] Segato, *La guerra...*
- [76] Jelin, «Los abusos sexuales como crímenes de lesa humanidad y el respeto a la intimidad», 221-222.
- [77] Jelin, *Los trabajos...*  
Brandi Townsend, «Violentando y rehabilitando masculinidades de izquierda: La tortura sexual contra hombres y la terapia psicológica en las organizaciones de derechos humanos durante la dictadura de Pinochet, 1970s-1980s», *Izquierdas*, n.o 43 (2018).  
Comisión de la Verdad Ecuador, *Informe final...*
- [78] Comisión de la Verdad Ecuador, *Informe final...*
- [79] Jarrín, *El cementerio...*, 17.
- [80] Santiago Troya (exmilitante alfarista), entrevista hecha por la autora, 9 de agosto de 2021.
- [81] Comisión Ecuamélica de Derechos Humano (CEDHU), *A mí también me torturaron* (Quito: Editorial El Conejo, 1991), 65-66.
- [82] Lelya Troncoso, «Mujeres revolucionarias y resistencias cotidianas. Reflexiones sobre prácticas de memoria feminista en Chile», *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria* 7 (2020).
- [83] Jelin, «Los abusos sexuales como crímenes de lesa humanidad y el respeto a la intimidad», 221.

[84] Cassino, «Género y genocidio. Aportes a la reflexión sobre el terrorismo de Estado». Segato, *La guerra....*

[85] Carlos Játiva (exmilitante alfarista), entrevista hecha por la autora, 11 de agosto de 2021

[86] Segato, *La guerra....*

[87] Sonderéguer, *Género y poder...*, 13.

[88] Ketty Erazo (exmilitante alfarista), entrevista hecha por la autora, 24 de julio de 2021.

[89] Elizabeth Muñoz (exmilitante alfarista), entrevista hecha por la autora, 12 de agosto de 2021.